



Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de Enero de 2016.

SEÑOR:
GLORMED COLOMBIA S.A
E.S.M

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal a la persona jurídica **GLORMED COLOMBIA S.A** procede a notificarle por Aviso el contenido de los siguientes autos: Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **063-2013** de fecha 23 de Julio de 2013, Auto de adición de fecha 06 de Agosto de 2013 y Auto de Vinculación de fecha 1 de Junio de 2015 suscritos por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de los cuales se anexa copia íntegra en cuatro (4), dos (2) y dos (2) folios útiles y escritos respectivamente.

Contra los referidos actos administrativos no procede recurso alguno.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 19 de Enero de 2016.

NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 25 de Enero de 2016.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.

NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado